

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Bibliotecas Públicas Municipales de Tijuana, Baja California

Elementos de referencia para el Proyecto Bibliotecas Raíz

Elaborado a partir de fuentes oficiales e institucionales:

IMAC · Secretaría de Cultura (SIC / DGB) · INEGI · CONEVAL · CONAPO · IFLA/UNESCO · ONU (Agenda 2030) · REDIM

Tijuana, Baja California — julio de 2026

Autoría y elaboración: Proyecto Bibliotecas Raíz

Documento de acceso público. Forma de citar sugerida:

Proyecto Bibliotecas Raíz (2026). Diagnóstico técnico: Bibliotecas Públicas Municipales de Tijuana, Baja California. Tijuana, Baja California.

1. Resumen ejecutivo

La Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Tijuana, operada por el Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), está integrada por 24 recintos distribuidos en las nueve delegaciones del municipio. Con una población municipal de 1,922,523 habitantes registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI —y una proyección de CONAPO de 2,151,740 habitantes para 2025—, la razón resultante es de aproximadamente un recinto bibliotecario por cada 80,000 a 90,000 habitantes, muy por encima de los umbrales de cobertura que sugieren las Directrices IFLA/UNESCO para redes urbanas de bibliotecas.

El diagnóstico identifica tres brechas estructurales: (a) una cobertura territorial insuficiente frente al crecimiento poblacional y la extensión geográfica del municipio; (b) la ausencia de información pública desagregada y actualizada sobre acervos, personal profesional, equipamiento y afluencia de usuarios por biblioteca, lo que limita la posibilidad de una evaluación técnica externa robusta; y (c) un contexto socioeducativo de alta necesidad —Tijuana era, en 2020, el municipio con mayor número absoluto de niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años sin asistencia escolar en el país (REDIM, con base en INEGI, Censo 2020; ver sección 5.2)— que no encuentra en la infraestructura bibliotecaria actual una respuesta proporcional. La sección 7 de este documento desarrolla, a manera de caso piloto, por qué la Biblioteca Juan María de Salvatierra fue seleccionada como primer sitio de análisis detallado.

Este documento sigue una estructura de diagnóstico técnico (contexto, marco normativo, metodología, hallazgos, conclusiones y recomendaciones) y se apoya exclusivamente en fuentes primarias oficiales y organismos técnicos o de investigación reconocidos, evitando el uso de notas periodísticas como evidencia. Las cifras de fuentes secundarias (prensa) sobre el estado operativo específico de cada recinto no fueron incorporadas por no ser verificables de forma independiente; se recomienda contrastarlas mediante solicitudes de transparencia directas al IMAC.

2. Objetivo y alcance

Este diagnóstico tiene como propósito ofrecer un panorama técnico, basado en fuentes verificables, sobre la situación de la infraestructura bibliotecaria pública municipal en Tijuana, como insumo para la definición del objeto social y las líneas de acción del Proyecto Bibliotecas Raíz. No constituye una auditoría de campo ni evalúa el desempeño de funcionarios o administraciones específicas; se limita a sistematizar información pública oficial y a contrastarla con estándares técnicos internacionales.

3. Marco normativo y de referencia

3.1 Marco internacional

- Manifiesto IFLA/UNESCO sobre Bibliotecas Públicas 2022 — establece que la biblioteca pública es la puerta de acceso local al conocimiento, base del aprendizaje a lo largo de la vida, la alfabetización digital y mediática, y la inclusión de comunidades marginadas.

- Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas — recomiendan colecciones de referencia de entre 1.5 y 2.5 documentos por habitante, con un mínimo de 2,500 obras por punto de servicio menor, y contemplan la organización de redes urbanas de bibliotecas (barrio/distrito) a partir de los 30,000 habitantes.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU) — el acceso a bibliotecas públicas se vincula directamente con el ODS 4 (educación de calidad e inclusiva), el ODS 11.7 (acceso universal a espacios públicos seguros e inclusivos), el ODS 16.10 (acceso público a la información) y el ODS 10 (reducción de desigualdades).

3.2 Marco nacional y municipal

- Ley General de Bibliotecas (Secretaría de Cultura / Dirección General de Bibliotecas) — norma la organización de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, integrada por redes estatales y municipales.
- Reglamento de Bibliotecas Públicas Municipales de Tijuana — marco jurídico local que regula la operación de la red municipal a cargo del IMAC.
- El IMAC opera como organismo paramunicipal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social Municipal (DESOM), y su visión institucional declara explícitamente el objetivo de "recuperación de espacios y uso de espacios comunitarios de las zonas marginadas", lo que constituye un reconocimiento institucional propio de brechas de cobertura pendientes.

4. Metodología

La información se obtuvo de fuentes primarias y oficiales: el sitio institucional del IMAC (imac.tijuana.gob.mx), el Sistema de Información Cultural y el directorio de la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura federal (sic.cultura.gob.mx, dgb.cultura.gob.mx), el INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020, Módulo sobre Lectura MOLEC, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en los Hogares ENDUTIH), el CONEVAL (medición de pobreza municipal 2020), el CONAPO (proyecciones e índices de marginación), la Secretaría de Educación Pública (Catálogo de Centros de Trabajo y Formato 911, para el caso piloto de la sección 7), la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y las Directrices/Manifiesto IFLA-UNESCO.

Deliberadamente se excluyeron notas de prensa como fuente de evidencia sobre el estado operativo de bibliotecas específicas, dado que las declaraciones institucionales reproducidas en medios no pudieron verificarse de forma independiente en el marco de este ejercicio. Donde la información pública oficial no permite una verificación en campo (por ejemplo, tamaño de acervo o número de usuarios por recinto), se señala explícitamente como una brecha de información y no se estima ni se da por cierta. Cuando se incorpora una observación de campo propia del equipo del Proyecto Bibliotecas Raíz (ver sección 7.3), se identifica explícitamente como tal, con fecha y fotografía, y se distingue de la información oficial publicada.

5. Contexto sociodemográfico de Tijuana

5.1 Población y territorio

Tijuana registró 1,922,523 habitantes en el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), con una proyección de CONAPO de 2,151,740 habitantes para 2025. El municipio se organiza en nueve delegaciones administrativas,

extensión territorial que incide directamente en los tiempos y costos de desplazamiento hacia los recintos bibliotecarios existentes.

5.2 Educación y rezago educativo

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 10.2 años (10.3 en hombres, 10.1 en mujeres), con una tasa de alfabetización de 97.9% (INEGI, Censo 2020). No obstante, 19.8% de la población de 3 a 17 años (92,100 niñas, niños y adolescentes) no asistía a la escuela en 2020 (INEGI, Censo 2020), cifra que posiciona a Tijuana como el municipio con el mayor número absoluto de población infantil y adolescente fuera del sistema escolar en México, de acuerdo con el análisis comparativo por municipio publicado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM, "Ficha técnica: Infancia y adolescencia en Tijuana, Baja California", enero de 2025, con base en INEGI, Censo 2020) — un indicador directamente relevante para la planeación de espacios de lectura y acompañamiento educativo comunitario.

5.3 Pobreza y marginación

Según cifras de CONEVAL para 2020, 453,508 personas se encontraban en situación de pobreza en Tijuana y 35,510 en pobreza extrema, lo que —al dividirse entre la población censal de 2020— equivale aproximadamente a 23.6% y 1.8% de la población municipal, respectivamente (cálculo propio a partir de cifras absolutas de CONEVAL e INEGI; se recomienda confirmar el porcentaje oficial directamente en el reporte municipal de CONEVAL). El CONAPO calcula, además, índices de marginación a nivel de colonia/AGEB, información que permitiría en una siguiente fase priorizar geográficamente las zonas de intervención del Proyecto Bibliotecas Raíz.

5.4 Conectividad digital

Baja California presentó en 2023 uno de los niveles de conectividad más altos del país: 86.4% de los hogares con acceso a internet y 90.9% de la población usuaria de internet (INEGI, ENDUTIH 2023), el segundo lugar nacional en ambos indicadores. Este dato es relevante porque desplaza parcialmente el argumento de "brecha de conectividad" como justificación única para nuevos espacios de lectura, y refuerza en cambio la necesidad de espacios físicos, acervo impreso y mediación humana como factores diferenciados de valor.

5.5 Hábitos de lectura (referencia nacional)

A nivel nacional, el porcentaje de población lectora (MOLEC-INEGI) descendió de 84.2% en 2015 a 69.6% en 2024, una caída de 14.6 puntos porcentuales en nueve años. No se identificó un desglose oficial de este indicador a nivel municipal para Tijuana; se documenta como referencia de tendencia nacional y como posible línea base a monitorear localmente.

6. Infraestructura bibliotecaria municipal

6.1 Red de Bibliotecas Públicas Municipales (IMAC)

De acuerdo con el sitio oficial del IMAC, la Red de Bibliotecas Públicas Municipales cuenta con 24 recintos distribuidos estratégicamente en las nueve delegaciones de la ciudad, orientados a la promoción de la lectura mediante actividades permanentes (hora del cuento, círculo de lectura) y variables por sede (taller de lectura, visitas escolares, manualidades, taller de inglés, asesoría INEA, ajedrez). El directorio público del IMAC,

consultado para este diagnóstico, enlista 23 sedes con domicilio y horario (ver tabla siguiente); la diferencia de un recinto respecto del total declarado (24) no pudo reconciliarse con la información publicada y se documenta como una inconsistencia de la fuente oficial, no como un hallazgo de campo.

Biblioteca	Zona / referencia	Domicilio
Benito Juárez	Zona Río / Centro	Av. El Centenario #10151, Zona Río
Ignacio Zaragoza	Zona Centro	C. F y G #930, Zona Centro
Braulio Maldonado	Zona Centro	C. 2da esq. Av. Constitución #8083, Zona Centro
Josefa Ortiz de Domínguez	Centro / Altamira	Av. Lisboa y Arturo Pompa #5, Col. Altamira
Solidaridad	Centro / Obrera	Av. Centenario s/n, Col. Obrera 2da. Sección
Josefina Rendón Parra	Sánchez Taboada	José Comondú esq. Fray Pedro de Gante s/n, Col. Salvatierra
Abelardo L. Rodríguez	San Antonio de los Buenos	Av. Miraflores #7001, Fracc. El Rubí
Ricardo Flores Magón	Zona Centro	Cañón Azcona s/n, Centro Comunitario, Zona Centro
Emiliano Zapata	Mariano Matamoros	Unidad Deportiva, Mariano Matamoros
Francisco Javier Clavijero	Mariano Matamoros	C. Río Amazonas #20921, Infonavit Capistrano
Nezahualcóyotl	Sánchez Taboada	Dinamarca s/n, Fracc. Azteca
Otilio Montaño	Mariano Matamoros	Emiliano Zapata #176, Ejido Matamoros
Sor Juana Inés de la Cruz	San Antonio de los Buenos	C. 5ta esq. Av. Las Torres s/n, Fracc. El Pípila
Manuel Clemente Rojo	La Presa	C. Mexicali esq. Amaranto, Fracc. Hacienda Las Fuentes, La Presa
Juan María de Salvatierra	Sánchez Taboada / Cachanillas	Av. Haitianos s/n esq. Brasileños, Infonavit Cachanillas
José Vasconcelos	Sánchez Taboada	Av. Cruz del Sur s/n, Col. Sánchez Taboada
Fernando Jordán	Mesa de Otay	Av. Paseo del Río y C. Cañada s/n, 3ra Etapa Zona Río
Gustavo Aubanel Vallejo	Mesa de Otay	C. Aguaprieta s/n, Fracc. Reynoso
María Luisa Melo de Remes	Mesa de Otay	Av. Diego Rivera s/n, Otay Módulos 4
Luis Donaldo Colosio	Mesa de Otay	C. Mimihuapan s/n, Col. Lomas Taurinas
Francisco Eusebio Kino	Centro / Cerro Colorado	Bahía Kino #66, Infonavit Lomas del Porvenir
José María Morelos y Pavón	Playas de Tijuana	Av. Parque México s/n, Playas de Tijuana
Juan Rulfo	Playas de Tijuana	C. Cabo San Lucas y Bahía La Paz s/n, Fracc. El Mirador

Fuente: IMAC, Red de Bibliotecas Públicas Municipales (imac.tijuana.gob.mx/redbibliotecas.aspx), consultado en julio de 2026. Los horarios varían por sede entre 8:00–19:00 h; ninguna sede reporta horario de fin de semana en el directorio oficial.

6.2 Razón de cobertura frente a estándares internacionales

Con 24 recintos y una población municipal de 1,922,523 (Censo 2020), la razón es de aproximadamente 80,105 habitantes por biblioteca; usando la proyección CONAPO 2025 (2,151,740 habitantes), la razón se eleva a aproximadamente 89,656 habitantes por biblioteca. Las Directrices IFLA/UNESCO no fijan una razón única obligatoria de habitantes por punto de servicio, pero sí prevén la organización de redes de barrio/distrito a partir de 30,000 habitantes, lo que sugiere que ciudades del tamaño de Tijuana requerirían múltiples puntos de servicio por delegación —no solo el mínimo de un recinto central por zona— para aproximarse al estándar de proximidad barrial que el propio Manifiesto IFLA/UNESCO 2022 define como principio rector.

6.3 Bibliotecas no pertenecientes a la red municipal

El Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura federal registra, de forma independiente a la red del IMAC, 19 bibliotecas adicionales en Tijuana, correspondientes en su mayoría a instituciones de educación superior (CETYS, UNIDEP, CESUN, Universidad de las Californias, Ibero Tijuana, UPN Unidad 22, entre otras) y a centros de investigación o documentación especializada (CIES, CITEDI, Casa de la Cultura Jurídica). Estas bibliotecas ofrecen acceso restringido o condicionado a su comunidad institucional y no sustituyen la función de acceso universal y gratuito que corresponde a la red pública municipal.

7. Caso piloto: Biblioteca Juan María de Salvatierra

Este diagnóstico incluye, como ejercicio piloto, un análisis detallado de un recinto específico de la red municipal —la Biblioteca Pública Municipal Juan María de Salvatierra, ubicada en Av. Haitianos s/n esq. Brasileños, Infonavit Cachanillas, Tijuana— con el objetivo de responder a una pregunta concreta: por qué este recinto fue elegido como primer caso de análisis del Proyecto Bibliotecas Raíz. Esta sección reúne el perfil institucional del inmueble, una discrepancia detectada en su estatus operativo y el estado documental disponible sobre diagnóstico físico, planos e inversión reciente. El formato aquí desarrollado definirá el criterio a replicar en el resto de las bibliotecas de la Red Municipal.

7.1 ¿Por qué esta biblioteca?

La selección de este caso como piloto se apoya en la evidencia reunida en este diagnóstico:

- Necesidad educativa verificada: en el entorno escolar inmediato de la biblioteca se identificaron al menos 2,349 niñas, niños y adolescentes matriculados en cinco planteles públicos de preescolar, primaria y secundaria (ver sección 8), una concentración que por sí sola justifica una intervención de proximidad.
- Contexto municipal de alta vulnerabilidad: Tijuana es, en términos absolutos, el municipio con mayor número de niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años fuera del sistema escolar en el país (INEGI, Censo 2020; REDIM, enero de 2025 — ver sección 5.2), lo que da contexto al perfil de necesidad de las colonias que rodean a esta biblioteca.
- Infraestructura sin intervención reciente documentada: no se localizó ningún documento público de diagnóstico físico, planos ni historial de inversión en mantenimiento o rehabilitación de este inmueble en los últimos cinco años (ver 7.4), pese a que el registro federal la mantiene clasificada como "en operación" desde su fundación en 1992 (ver 7.2).

- Posible interrupción reciente del servicio: una observación de campo del equipo del Proyecto Bibliotecas Raíz, realizada en dos fechas distintas (diciembre de 2025 y mayo de 2026), sugiere que el inmueble podría no estar actualmente en servicio, en contraste con su registro oficial como "en operación" (ver 7.3) — lo que, de confirmarse, incrementaría aún más la urgencia y pertinencia de una intervención en este sitio.
- Vacío de información pública: la ausencia de datos oficiales desagregados sobre acervo, personal y usuarios de esta biblioteca (consistente con el hallazgo general de la sección 9) representa, en sí misma, una oportunidad para que el Proyecto Bibliotecas Raíz aporte información verificable donde hoy no la hay.

7.2 Perfil institucional y estado documentado

- Fecha de fundación: 11 de julio de 1992.
- Domicilio oficial: calle Haitianos esquina Brasileños s/n, Infonavit Cachanillas, Tijuana, Baja California. El código postal varía según la fuente consultada (22180, 22646 o 22680); se recomienda confirmarlo directamente con el IMAC antes de usarlo en un documento legal.
- Coordenadas: 32.471383, -116.954868 (Dirección General de Bibliotecas), consistentes con 32.4714801, -116.9548422 (IMAC) y con la ubicación mostrada en la captura satelital de Google Earth (Figura 1, sección 8.1).
- Teléfono: (664) 626 3908.
- Responsable registrada ante la Red Nacional de Bibliotecas Públicas: Dora Luz Quijas Aguilar.
- Acervo: 5,700 volúmenes impresos. Espacios: auditorio, sala de consulta, sala general y sala infantil.
- Servicios registrados: préstamo a domicilio, préstamo en sala, servicios digitales, orientación a usuarios, actividades de fomento a la lectura, visita guiada y buzón de sugerencias.
- Horario registrado ante la DGB: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas (véase 7.3 sobre una diferencia de horario observada en la fachada del inmueble en mayo de 2026).
- Estatus en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas: "en operación" (según el registro federal vigente al momento de esta consulta; véase 7.3 sobre una discrepancia detectada en campo en 2026).

Fuentes: Dirección General de Bibliotecas / Secretaría de Cultura, ficha oficial (dgb.cultura.gob.mx/directorio/ficha.php?idbiblio=3311); Centro Cultural Tijuana / CECUT (cecut.gob.mx/sis/bibliotecas/muni/salvatierra.php). El directorio de la DGB publica fotografías oficiales adicionales del inmueble en esa misma ficha, que no se reproducen en este documento por no formar parte del archivo propio del proyecto; se recomienda consultarlas directamente en la fuente.

7.3 Evidencia de campo: discrepancia en el estatus operativo

La ficha oficial de la Dirección General de Bibliotecas (Secretaría de Cultura) registra a esta biblioteca con estatus "en operación" dentro de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (ver 7.2). Sin perjuicio de ese registro, el equipo del Proyecto Bibliotecas Raíz documentó en campo dos fotografías de la fachada del inmueble, tomadas en diciembre de 2025 y en mayo de 2026 respectivamente (Fotografías 1 y 2, a continuación). En la fotografía de diciembre de 2025 no se observa ningún aviso ni lona en el acceso. En la de mayo de 2026 se observan dos elementos nuevos: una lona amarilla con el nombre de la biblioteca, un horario declarado (lunes a viernes, 8:00 a 15:00 horas) y su lista de servicios; y, de forma independiente, un aviso impreso colocado sobre la puerta de acceso, encabezado con la palabra "AVISO".



Fotografía 1. Diciembre de 2025



Fotografía 2. Mayo de 2026

Fotografías 1 y 2. Fachada de la Biblioteca Juan María de Salvatierra, Infonavit Cachanillas, Tijuana. Fuente: Proyecto Bibliotecas Raíz, observación de campo, diciembre de 2025 y mayo de 2026.

El texto del aviso de mayo de 2026 no es completamente legible en la fotografía disponible; de acuerdo con la observación directa de la persona que la tomó en el sitio, su contenido indica que el inmueble no se encontraba en servicio en esa fecha. Adicionalmente, el horario declarado en la lona (8:00–15:00 horas) difiere del horario publicado en la ficha oficial de la DGB (9:00–16:00 horas; ver 7.2), una inconsistencia menor entre fuentes que tampoco ha sido aclarada.

Esta observación de campo contrasta, en la fecha de la visita, con el estatus "en operación" que reporta el registro federal citado en 7.2. Se trata de una observación puntual en dos fechas específicas y no de un monitoreo continuo, por lo que no debe leerse como una determinación oficial del estatus actual del inmueble. Dado que el texto del aviso no es completamente legible en la fotografía, se recomienda una verificación adicional en sitio y, de ser pertinente, una solicitud formal de información ante el IMAC y la Dirección General de Bibliotecas, antes de dar por definitivo el estatus operativo del inmueble en cualquier documento legal o de registro.

De confirmarse el cierre o la interrupción del servicio, este hallazgo no debilita sino que refuerza el caso de intervención: un espacio bibliotecario inactivo en una zona con la concentración de niñez y adolescencia identificada en la sección 8 representa, para el Proyecto Bibliotecas Raíz, una oportunidad de rehabilitación aún más directa que la de un recinto simplemente subutilizado.

7.4 Estado documental: diagnóstico físico, planos y recursos económicos

Esta sección responde específicamente a tres preguntas: (a) si existe un documento público de diagnóstico o levantamiento de estado físico del inmueble; (b) si existen planos arquitectónicos publicados; y (c) qué recursos económicos —municipales, estatales, federales o de terceros— se han asignado o ejercido en este espacio en los últimos cinco años.

a) Diagnóstico o levantamiento de estado físico. No se localizó, en fuentes públicas, ningún documento de diagnóstico, evaluación o levantamiento del estado físico de la biblioteca ni del predio donde opera. Ni el sitio institucional del IMAC ni el portal de transparencia municipal publican de forma proactiva evaluaciones de estado físico por inmueble.

b) Planos arquitectónicos o de infraestructura. No se localizaron planos arquitectónicos ni de infraestructura publicados en línea para este inmueble.

c) Recursos económicos asignados o ejercidos (últimos cinco años). Se revisó el listado de obra pública municipal de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM): el listado de Recurso Propio 2023 y los listados del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 / FISM) 2020, 2021 y 2023, buscando específicamente "Cachanilla", "Salvatierra" y "biblioteca". No se encontró ninguna obra ejecutada sobre el inmueble de la biblioteca. El listado Ramo 33 de 2022 y el listado Ramo 33 completo de 2023 no pudieron revisarse por tratarse de documentos escaneados sin texto extraíble.

El único hallazgo en la misma colonia (no en el inmueble) es una obra de pavimentación con recurso propio municipal en 2023: "Pavimentación con concreto hidráulico en calle Ley Federal del Consumidor, desde Av. Acueducto hasta calle San Carlos, Col. Infonavit Cachanillas, Delegación Sánchez Taboada", con una inversión de \$760,471.23 (pesos mexicanos), según el listado de obra pública de Recurso Propio 2023 de la DOIUM. El número de contrato específico no pudo reconfirmarse al momento de esta revisión editorial y no se incluye para evitar citar un dato no verificado; se recomienda cotejarlo directamente en la fuente antes de citarlo en un documento legal.

No fue posible confirmar, con fuentes públicas disponibles, un historial presupuestal de mantenimiento o rehabilitación específico de la biblioteca o del centro comunitario en los últimos cinco años. Es probable que esta información exista únicamente en los archivos internos de IMAC y/o DOIUM, y que solo sea accesible mediante una solicitud formal de acceso a la información pública ante la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida a ambos sujetos obligados. Este tipo de solicitud no requiere acreditar identidad ni motivo.

8. Mapeo escolar y matrícula verificada (piloto)

Esta sección desarrolla, con evidencia escuela por escuela, la cifra de niñas, niños y adolescentes en edad escolar que podrían beneficiarse directamente de la rehabilitación y operación de la Biblioteca Juan María de Salvatierra, referida en la sección 7.1.

8.1 Metodología

La identificación de planteles se realizó por proximidad de colonia (misma colonia y colonias colindantes a la biblioteca: Infonavit Cachanillas, Infonavit Latinos y Lomas de la Amistad / Ampliación Reforma), ubicada por el equipo del proyecto directamente en Google Maps/Earth, en lugar de un radio geográfico de 5 km calculado por software: las herramientas de geolocalización automatizada disponibles (INEGI/DENUE, OpenStreetMap,

Google Maps) no fueron accesibles de forma confiable desde el entorno de trabajo utilizado para este diagnóstico, y los directorios escolares de terceros consultados mostraron coordenadas poco fiables para cálculo de distancia. Cada plantel fue después verificado de forma individual contra el Catálogo de Centros de Trabajo y el Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública (ciclo escolar 2022–2023, últimos datos con matrícula desagregada disponibles por CCT), a través del directorio escuelas.mex.com, que reproduce esa información oficial por clave de centro de trabajo (CCT). No se incluyó ningún medio periodístico como fuente.

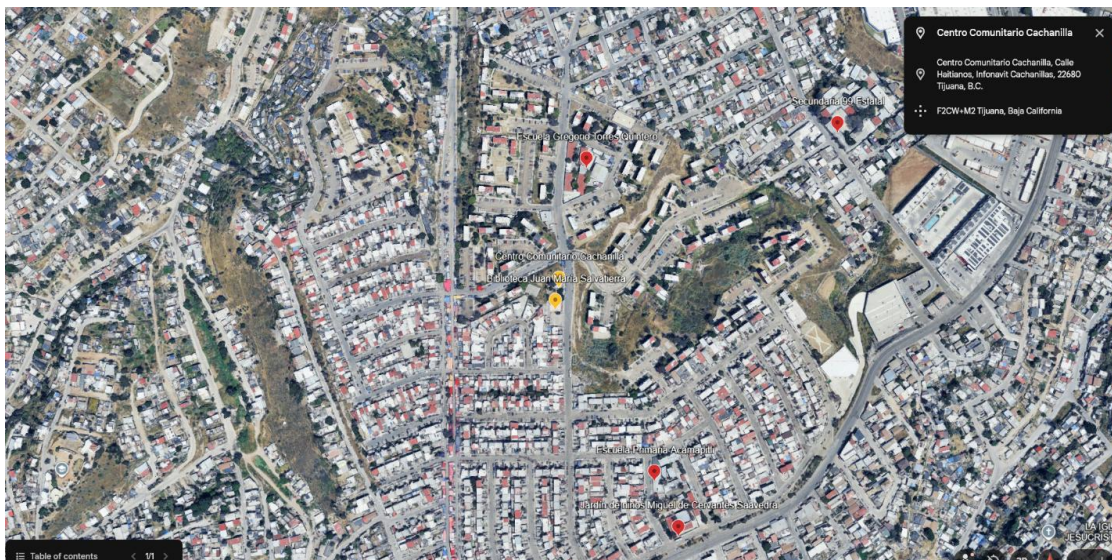


Figura 1. Captura satelital (Google Earth) con la ubicación de la Biblioteca Juan María de Salvatierra / Centro Comunitario Cachanillas (marcador amarillo, centro) y de los planteles escolares identificados (marcadores rojos): Primaria Gregorio Torres Quintero, Secundaria General Núm. 99, Primaria Acamapichtli y Jardín de Niños Miguel de Cervantes Saavedra. Fuente: Proyecto Bibliotecas Raíz / Google Earth, captura de pantalla aportada por el equipo del proyecto. La orientación (norte, sur, noreste) del diagrama esquemático de la Figura 2 (sección 8.3) está tomada de esta misma captura; las distancias entre nodos de esa figura son aproximadas y no están a escala exacta, ya que la imagen fuente no incluye una barra de escala.

Este listado no corresponde a un radio geométrico exacto de 5 km, sino al clúster escolar público inmediato de la biblioteca identificado manualmente. Quedan fuera de la cifra de 2,349: (a) los planteles privados detectados en el mismo entorno inmediato (por ejemplo, Instituto Panamericano Tec. Núm. 2 y Cosmológica Estudios, ambos de control privado), cuya matrícula no se contabilizó en este ejercicio; (b) alumnado que asiste a estos mismos planteles públicos pero reside fuera de la colonia; y (c) cualquier plantel adicional que exista dentro de un radio de 5 km real y no haya sido identificado en este piloto. Por lo tanto, 2,349 debe leerse como un piso (mínimo verificado), no como el total de niñas, niños y adolescentes beneficiados por la biblioteca. Se recomienda ampliar la verificación antes de usar estas cifras en un documento legal o de registro.

8.2 Escuelas identificadas y matrícula verificada

Plantel	Nivel	CCT / Turno	Matrícula	Domicilio oficial SEP
Primaria Gregorio Torres Quintero	Primaria	02EPR0417Q · Mat.	375	C. Haitianos s/n, Infonavit Cachanillas
Primaria Gregorio Torres Quintero	Primaria	02EPR0418P · Vesp.	298	C. Haitianos s/n, Infonavit Cachanillas

Plantel	Nivel	CCT / Turno	Matrícula	Domicilio oficial SEP
Jardín de Niños Miguel de Cervantes Saavedra	Preescolar	02DJN0268J · Mat.	183	Nicaragüenses, Infonavit Latinos
Primaria Acamapichtli	Primaria	02EPR0342Q · Mat.	262	C. Paraguayos, Infonavit Latinos
Primaria Acamapichtli	Primaria	02EPR0371L · Vesp.	246	C. Paraguayos, Infonavit Latinos
Secundaria General Núm. 99 "Rubén Vizcaíno Valencia"	Secundaria	02EES0185J · Mat.	543	Av. Benito Juárez, Ampliación Reforma / Lomas de la Amistad
Secundaria General Núm. 99 "Alberto García Luna" (mismo plantel, turno vespertino)	Secundaria	02EES0210S · Vesp.	442	Av. Benito Juárez, Ampliación Reforma / Lomas de la Amistad
TOTAL — 5 planteles, 7 CCT			2,349	

Fuente: SEP, Catálogo de Centros de Trabajo y Formato 911, ciclo escolar 2022–2023, consultado vía escuelasmex.com por clave de centro de trabajo (CCT) el 25 de julio de 2026. Cifra de contraste: la matrícula reportada para Gregorio Torres Quintero turno matutino (375) es consistente con el dato de referencia de al menos 300 alumnos aportado independientemente.

8.3 Fuentes por plantel (verificación individual)

escuelasmex.com es un directorio de terceros, no el portal oficial de la SEP; se usó porque reproduce, por clave de centro de trabajo (CCT), los datos del Catálogo de Centros de Trabajo y del Formato 911 que la SEP publica de forma oficial. Cada cifra de esta sección puede verificarse de forma independiente en el enlace correspondiente:

- Primaria Gregorio Torres Quintero (Mat., 375 alumnos) — CCT 02EPR0417Q — escuelasmex.com/directorio/02EPR0417Q/gregorio-torres-quintero
- Primaria Gregorio Torres Quintero (Vesp., 298 alumnos) — CCT 02EPR0418P — escuelasmex.com/directorio/02EPR0418P/gregorio-torres-quintero
- Jardín de Niños Miguel de Cervantes Saavedra (183 alumnos) — CCT 02DJN0268J — escuelasmex.com/directorio/02DJN0268J/miguel-de-cervantes-s
- Primaria Acamapichtli (Mat., 262 alumnos) — CCT 02EPR0342Q — escuelasmex.com/directorio/02EPR0342Q/acamapichtli
- Primaria Acamapichtli (Vesp., 246 alumnos) — CCT 02EPR0371L — escuelasmex.com/directorio/02EPR0371L/acamapichtli
- Secundaria General Núm. 99 "Rubén Vizcaíno Valencia" (Mat., 543 alumnos) — CCT 02EES0185J — escuelasmex.com/directorio/02EES0185J/ruben-vizcaino-valencia-secundaria-general-num-99
- Secundaria General Núm. 99 "Alberto García Luna" (Vesp., 442 alumnos) — CCT 02EES0210S — escuelasmex.com/directorio/02EES0210S/alberto-garcia-luna-secundaria-general-num-99

Todas las páginas fueron consultadas y sus cifras de matrícula reconfirmadas el 25 de julio de 2026, ciclo escolar de referencia 2022–2023 (el más reciente con matrícula desagregada disponible por CCT en esta fuente).

De confirmarse este clúster como representativo, la rehabilitación de la Biblioteca Juan María de Salvatierra tiene, en el entorno escolar inmediato ya verificado, un mínimo de 2,349 niñas, niños y adolescentes en edad de educación básica como población potencialmente beneficiada — sin contar aún planteles adicionales que puedan existir dentro de un radio más amplio, ni la población adulta y adscrita a educación para adultos (INEA) que también atiende la biblioteca.

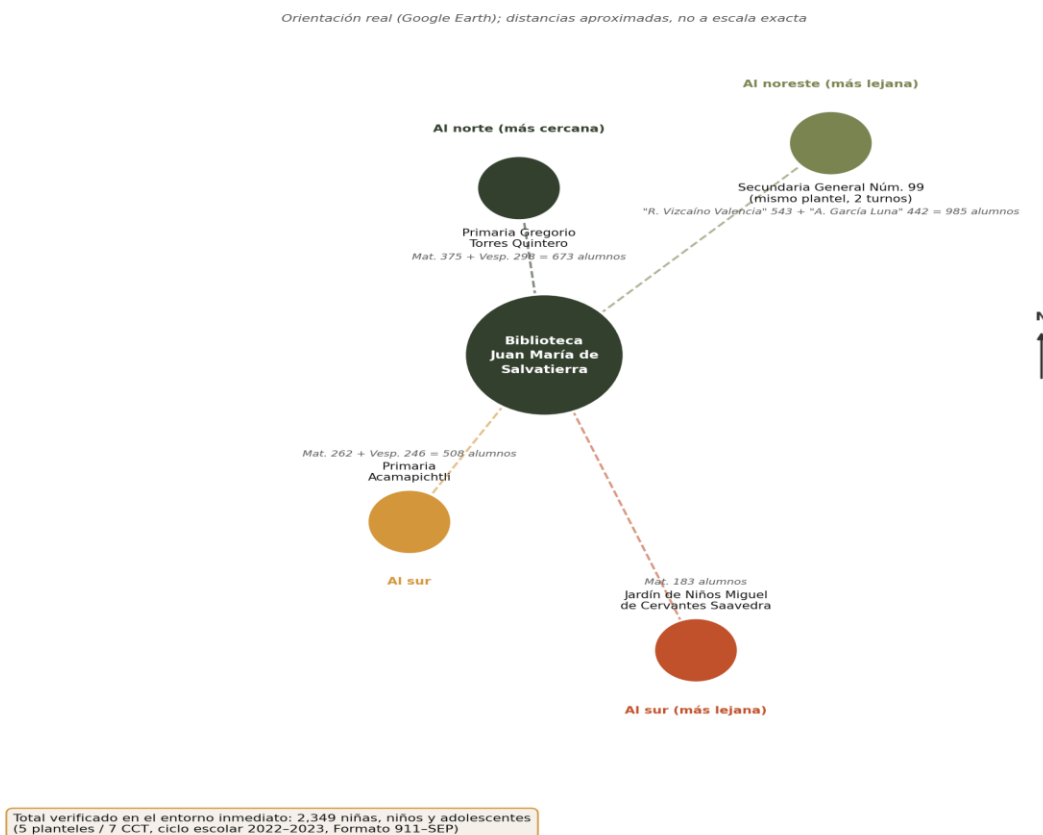


Figura 2. Diagrama esquemático de elaboración propia, sintetizando la matrícula verificada por plantel; su orientación (norte, sur, noreste) está tomada de la captura satelital real de Google Earth (Figura 1, sección 8.1). No es un mapa geolocalizado con coordenadas GPS ni está a escala exacta.

9. Brechas y hallazgos

- Cobertura territorial: 24 recintos para una ciudad de más de 2 millones de habitantes y nueve delegaciones producen una razón de cobertura muy por debajo de la densidad de puntos de servicio que las directrices internacionales asocian con acceso barrial efectivo.
- Transparencia de información operativa: no se localizó, en fuentes oficiales, un desglose público y actualizado de acervo bibliográfico, número de computadoras, personal bibliotecario profesional o afluencia de usuarios por sede — información indispensable para un diagnóstico técnico completo y para la rendición de cuentas ciudadana.

- Consistencia de la fuente oficial: el propio directorio del IMAC presenta una discrepancia entre el total declarado de recintos (24) y el número de sedes efectivamente listadas con domicilio (23), lo que limita la trazabilidad pública de la red. El caso piloto de la sección 7 documenta, además, una discrepancia entre el estatus "en operación" registrado y la evidencia de campo más reciente.
- Perfil de necesidad social: la concentración de rezago educativo infantil (mayor cifra absoluta del país) y de población en pobreza (~23.6% estimado) no se refleja, en la información pública disponible, en una estrategia de priorización geográfica de la red bibliotecaria hacia las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Conectividad como oportunidad, no como barrera principal: dado el alto nivel de acceso a internet en Baja California, el valor diferencial de una biblioteca comunitaria en Tijuana está más en el acervo físico, el acompañamiento humano y el espacio seguro de encuentro que en proveer conectividad básica.
- Reconocimiento institucional de la brecha: la propia visión institucional del IMAC identifica como pendiente la "recuperación de espacios" en "zonas marginadas", lo que valida —desde la fuente oficial— la pertinencia de iniciativas ciudadanas complementarias a la red municipal.

10. Conclusiones

La Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Tijuana constituye una infraestructura consolidada institucionalmente pero con una densidad de puntos de servicio insuficiente frente al tamaño y crecimiento poblacional del municipio, así como frente a los estándares de proximidad barrial que promueve el marco IFLA/UNESCO. La disponibilidad pública de información operativa desagregada es limitada, lo que restringe tanto la evaluación técnica externa como la rendición de cuentas. El caso piloto de la Biblioteca Juan María de Salvatierra (sección 7) ilustra estas brechas de forma concreta: un recinto con más de tres décadas de operación, sin diagnóstico físico ni historial de inversión documentado, con al menos 2,349 niñas, niños y adolescentes en su entorno escolar inmediato (sección 8), y con evidencia fotográfica reciente que sugiere una posible interrupción del servicio. El perfil sociodemográfico de Tijuana —alto rezago educativo infantil, pobreza significativa y, al mismo tiempo, alta conectividad digital— define un espacio de oportunidad claro para un proyecto de bibliotecas comunitarias complementario a la red pública municipal, orientado a la proximidad barrial, el acervo físico y el acompañamiento educativo presencial.

11. Recomendaciones para el Proyecto Bibliotecas Raíz

- Priorizar la ubicación de espacios comunitarios en delegaciones y colonias con mayor índice de marginación (CONAPO, nivel AGEB/colonia) y mayor rezago educativo infantil, complementando —no duplicando— la red del IMAC.
- Definir el objeto social de la asociación civil en función de vacíos identificados en este diagnóstico: proximidad barrial, acompañamiento a la lectura infantil y juvenil, y generación de información pública (acervo, usuarios, indicadores) que hoy no está disponible.
- Establecer, desde el inicio, un mecanismo propio de recolección de indicadores (usuarios atendidos, acervo, actividades) alineado con los estándares IFLA/UNESCO, para permitir comparabilidad y rendición de cuentas.

- Explorar mecanismos de colaboración formal con el IMAC y la Secretaría de Cultura federal (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) para acceso a colecciones catalogadas y capacitación técnica bibliotecaria.
- Solicitar, por la vía de transparencia (solicitud de acceso a la información pública ante el Ayuntamiento de Tijuana / IMAC), los datos operativos no disponibles públicamente (acervo, personal, usuarios, presupuesto por sede) y una confirmación formal del estatus operativo actual de la Biblioteca Juan María de Salvatierra (ver 7.3), para actualizar este diagnóstico con evidencia verificada de primera mano antes de la etapa de registro formal.

12. Fuentes consultadas

- IMAC, Instituto Municipal de Arte y Cultura — Red de Bibliotecas Públicas Municipales e Información institucional. imac.tijuana.gob.mx
- Secretaría de Cultura (Gobierno de México) — Sistema de Información Cultural (SIC). sic.cultura.gob.mx
- Secretaría de Cultura — Dirección General de Bibliotecas (DGB), Red Nacional de Bibliotecas Públicas, ficha de la Biblioteca Juan María de Salvatierra. dgb.cultura.gob.mx
- Centro Cultural Tijuana (CECUT) — directorio de bibliotecas municipales. cecut.gob.mx
- INEGI — Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI — Módulo sobre Lectura (MOLEC), 2024.
- INEGI — Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en los Hogares (ENDUTIH), 2023.
- CONEVAL — Medición de la pobreza municipal, 2020.
- CONAPO — Proyecciones de población municipal e Índices de marginación 2020.
- REDIM — Red por los Derechos de la Infancia en México. "Ficha técnica: Infancia y adolescencia en Tijuana, Baja California" (enero de 2025), con base en INEGI, Censo 2020. blog.derechosinfancia.org.mx
- Secretaría de Educación Pública (SEP) — Catálogo de Centros de Trabajo y Formato 911, ciclo escolar 2022–2023, consultado vía escuelasmex.com por clave de centro de trabajo (CCT).
- Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal (DOIUM), Ayuntamiento de Tijuana — listados de obra pública, Recurso Propio y Ramo 33/FISM 2020–2023.
- IFLA / UNESCO — Manifiesto sobre Bibliotecas Públicas, 2022.
- IFLA / UNESCO — Directrices para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas.
- Ordenamiento jurídico — Reglamento de Bibliotecas Públicas Municipales de Tijuana.
- Proyecto Bibliotecas Raíz — observación de campo propia: Fotografías 1–2 (fachada, diciembre de 2025 y mayo de 2026) y Figura 1 (captura satelital, Google Earth), reproducidas en las secciones 7.3 y 8.1 de este documento.

Nota metodológica: por decisión explícita del criterio editorial de este documento, no se incorporaron notas periodísticas como evidencia. Las cifras señaladas como "cálculo propio" fueron obtenidas combinando datos absolutos de fuentes oficiales distintas y deben tratarse como estimaciones, no como cifras oficiales publicadas como tales. Las observaciones de campo del equipo del Proyecto Bibliotecas Raíz se identifican explícitamente como tales y no como registros oficiales.